OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

5049

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 21 de septiembre de 2018, del Director de Juventud, por la que se hace público el importe finalmente destinado y la relación de subvenciones concedidas durante el año 2018, al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2017, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo en el año 2018 de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 21 de septiembre de 2018, del Director de Juventud, por la que se hace público el importe finalmente destinado y la relación de subvenciones concedidas durante el año 2018 al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2017, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo en el año 2018 de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, n.º 193, de 5 de octubre de 2018, se procede a su corrección.

En la página 2018/4868 (2/1), de la publicación en euskera, en el título,

donde dice:

«EBAZPENA, 2018ko irailaren 21ekoa, Gazteriako zuzendariarena. Honen bidez, jendaurrean jartzen da 2018. urtean zein diru-kopuru eta nori eman zaion diru-laguntza Enpleguko eta Gizarte Politiketako sailburuaren 2017ko abenduaren 20ko Aginduaren babesean (2018. urtean gazteria arloan egitarauak eta jarduerak garatzeko diru-laguntzak emateko modua arautzen duena).»

debe decir:

«EBAZPENA, 2018ko irailaren 21ekoa, Gazteriako zuzendariarena. Honen bidez, jendaurrean jartzen da 2018. urtean zein diru-kopuru eta nori eman zaion diru-laguntza Enpleguko eta Gizarte Politiketako sailburuaren 2017ko abenduaren 20ko Aginduaren babesean (2018. urtean gazte-taldeen arteko mugikortasun eta elkartrukerako jarduerak garatzeko diru-laguntzak emateko araubidea ezartzen duena).»